

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSES DE 1917"

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

0233

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No.:

JOC/DOySP/PROII-02/IA3-02/2017

Obra: AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO CASANDEJE ETAPA 1 DE 3.

1.-Lugar y fecha:

Siendo las 12:00 hrs. del día 6 de Marzo de 2017, reunidos en la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento Constitucional de Jocotitlán, con domicilio en Plaza Constituyentes no. 1, col. Centro. Jocotitlán, México. Las personas Físicas; Morales y Servidores Públicos, que firman al final de la presente, para llevar a cabo el presente Acto de Junta de Aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 39 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas:

2.-Preside el acto:

El P. Arq. Feliciano Díaz Rodríguez.- Director de Obras Públicas.

3.- Motivo:

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la Invitación a cuando menos tres personas No. JOC/DOySP/PROII-02/IA3-02/2017.

Trabajos: AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO CASANDEJE ETAPA 1 DE 3.

4.- Antecedentes

Con fecha 27 de febero de 2017 se publicó la convocatoria de Invitación a cuando menos tres personas No. JOC/DOySP/PROII-02/IA3-02/2017, instaurada para llevar acabo la contratación de la obra: AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO CASANDEJE ETAPA 1 DE 3.

5.- Aclaraciones de la Dependencia a los Licitantes

5.1.- CON RELACION AL DOCUMENTO E-II-01-B . SE ACLARA QUE EL PROPONENTE DEBERÁ ENLISTAR TODAS LAS CATEGORIAS DEL PERSONAL QUE INTERVENDRA EN LA OBRA A NIVEL OBRERO, TODA VEZ QUE EL PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEBERÁ ESTAR EN LA INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS. EL NO CUMPLIR CON ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

5.2.- PARA UN MEJOR CONTROL EN LA REVISIÓN DE PROPUESTAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, DEBERÁN PRESENTAR LA PROPUESTA DEBIDAMENTE IDENTIFICANDO CADA DOCUMENTO QUE LO INTEGRA CON SEPARADORES, FOLIADAS Y FIRMADAS EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS. EL NO CUMPLIR CON ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

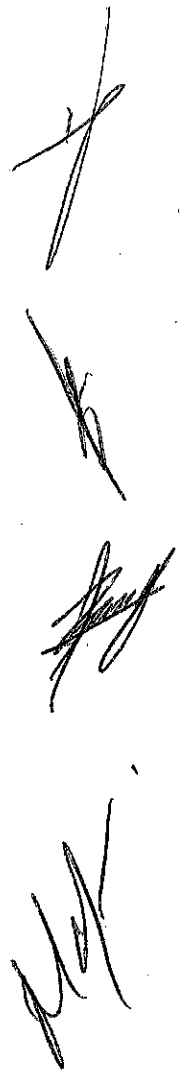
5.3.- EN CUANTO A LOS CARGOS ADICIONALES SE SUJETARÁN A LO SIGUIENTE: QUE DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES CONFORME A LO QUE SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 220 DEL REGLAMENTO DE LA LOPSRM, SE CONSIDERAN:

1. POR INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EL 0.5% (CINCO AL MILLAR), Y QUE SE ESTABLECEN EN EL CONTRATO Y EN EL ART. 191 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.

DEBIÉNDOSE ANEXAR EL CARGO A CONSIDERAR EN EL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DEBIDAMENTE ANALIZADO, EL CUAL DEBERÁ SER CONGRUENTE CON LO ANTERIORMENTE DESCRITO. EL NO CUMPLIR CON ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

5.4.- EN CUANTO A LOS DOCUMENTOS QUE SE SOLICITAN EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET SE LES HACE DE SU CONOCIMIENTO A LAS EMPRESAS QUE DEBEN DE ESTAR SUBIDAS A MAS TARDAR 12 HORAS ANTES DE LA APERTURA.

5.5.- SE LES HACE DE SU CONOCIMIENTO A LAS EMPRESAS EN EL CALENDARIO DE EJECUCION ES DE 90 DIAS NATURALES DEL DIA 20 DE MARZO AL 18 DE JUNIO DEL 2017.



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSES DE 1917"

0231

5.6. SE LES HACE DE SU CONOCIMIENTO A LAS EMPRESAS PARTICIPANTE QUE EN LA CONVOCATORIA EL NOMBRE DE OBRA DICE: AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO CASANDEJE.

LO CUAL DE DEBE DECIR: AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO CASANDEJE ETAPA 1 DE 3.

6.- documentos y/o anexos que se entregan a los licitantes.

NINGUN DOCUMENTO

7.- Preguntas y respuestas a lo formulado por los licitantes que presentaron escrito.

1.- CONSTRUCCION RUMBO DE HOY S.A. DE C.V.

NO REALIZA PREGUNTA ALGUNA.

2.- LETICIA SANTIALLANA PAZ

El día de la visita se observó que existe terreno tipo C. ¿podrá realizarse un extraordinario referente a explosivos?

En la ejecución de los trabajos ya se evaluará si es necesario los explosivos, ya que cuando esta dependencia realizo el sondeo del terreno se observó que existen piedras de diferentes medidas y no se ve la necesidad de utilizar explosivos u otro tipo materiales para desintegrar material tipo C.

3.- CONSTRUCTORA ALBAZAM S.A. DE C.V.

Referente al catálogo de conceptos no existe el de acarreo, se tiene un acuerdo con el delegado para el permiso de dejar el material en el lugar de los trabajos.

Esta dependencia no ve la necesidad de realizar acarreo ya que el material de excavación será utilizado para el relleno y renivelación de terreno.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSES DE 1917"

DE ESTA MANERA QUEDAN CONTESTADAS DE FORMA PRECISA TODAS Y CADA UNA DE LAS PREGUNTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD EN CADA UNA DE ELLAS.

8.- Celebración de una próxima junta de aclaraciones.


Se informa a los Licitantes que la presente es la única Junta de Aclaraciones.

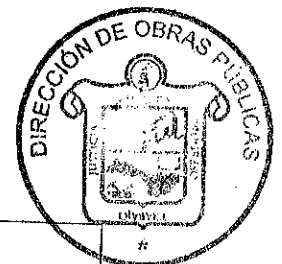
9.- cierre del Acto

Derivado del resultado de la junta de aclaraciones y conforme a lo indicado en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las modificaciones efectuadas a las bases de licitación se consideran como parte integrante de las mismas. Y DEBERÁN SER CONSIDERADAS EN LA INTEGRACIÓN DE SUS PROPUESTAS.

Se entrega copia de la presente acta a los presentes y se pone a su disposición en las oficinas de la convocante y su publicación en compranet, para su consulta. No habiendo más que hacer constar, se da por concluida la presente junta de aclaraciones siendo las **13:20 horas** del mismo día de su inicio. Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales que le son inherentes a continuación firman la presente las personas que intervinieron en el acto.

POR LA CONVOCANTE

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Feliciano Díaz Rodríguez	Director de Obras P.	





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MEX.
2016-2018

Plaza Regisfuyentes N°1
Jocotitlán, México C.P. 80700
Tel. 712 723 0191 // 712 122 9570
ayuntamientojocotitlan16-18@hotmail.com
www.jocotitlan.gob.mx

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSES DE 1917"

POR LOS LICITANTES

EMPRESA	REPRESENTANTE Y CARGO	FIRMA
Construcción Rumbo de Hoy S.A de C.V.	Paralich Motina Alcaldesa	
Leticia Santillan PS	Leticia Santillan PS	
Constructora Albozam S.A de C.V.	Ing. Juan Jose Alonso Valdes	